

**EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE RIVERA - HUILA**

CONCEDE:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 099 DE 2018 S.P.I
AREA CENTRO POBLADO DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO FERNANDO JORDAN VILLAMIL
CON C.C. No. 7.693.038

FECHA: AGOSTO 9 DE 2018

PROYECTO: CONSTRUCCION DE VIVIENDA, CON UN AREA
DE 165 M2. CONSTA: 3 ALCOBAS, COCINA, SALA-
COMEDOR, 2 BAÑOS, CORREDOR EXTERNO.

UBICACIÓN: CENTRO POBLADO DE RIVERITA
PROYECTO CAMPESTRE MONTEVERDE
LOTE 4 - MANZANA B

CEDULA CATASTRAL: 41-615-00-00-00-00-0004-0519-0-00-00-0000

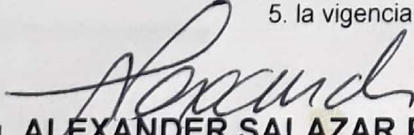
CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-236813

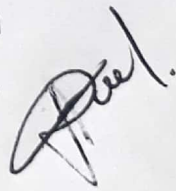
DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: SI

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: NO

USO DE SUELOS ACUERDO MPAL 026 DE 1999: VIVIENDA - CAMPESTRE

OBSERVACIONES: 1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se Introducen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho Sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al Personal de esta oficina cuando lo soliciten.
4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
5. la vigencia de la licencia de construcción es de dos años.


Ing. ALEXANDER SALAZAR PUENTES
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboró- Carlos A. Fernández 



MUNICIPIO DE RIVERA
ALCALDÍA
NIT: 891180040-9

Carrera 7 No. 4-64 el: 0988- 38 7140 Fax. 0988-38 66 21
www.rivera-huila.gov.co - Email: alcaldia@rivera-huila.gov.co

